

en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes requerimientos de subsanación dictados por la Sección de Ordenación Laboral en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose el plazo de 10 días para que se subsane la falta o se acompañen los documentos preceptivos, de conformidad con el art. 71 de la anteriormente mencionada Ley 30/92.

Expediente: INS\_2011\_19424.  
 Empresa: Rafael Rodríguez Gómez.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Lugar y fecha: Huelva, 17 de noviembre de 2011.

Expediente: INS\_2012\_20322.  
 Empresa: Vabali, S.L.U.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Lugar y fecha: Huelva, 7 de diciembre de 2011.

Expediente: REN\_2011\_08745.  
 Empresa: Montajes Eléctricos La Ribera, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Lugar y fecha: Huelva, 11 de noviembre de 2011.

Expediente: REN\_2012\_09601.  
 Empresa: Covertec, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Lugar y fecha: Huelva, 1 de diciembre de 2011.

Expediente: REN\_2012\_09684.  
 Empresa: Carpintería Matías, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.  
 Lugar y fecha: Huelva, 9 de diciembre de 2011.

Huelva, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el Sector de la Construcción.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en la solicitud de inscripción, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en

el Sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

Expediente número: REN\_2011\_03310.  
 Empresa: Antonio España e Hijos, S.L.  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Resolución de desistimiento.  
 Lugar y fecha: Huelva, 10 de noviembre de 2011.  
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Expediente número: INS\_2011\_14451.  
 Empresa: Técnicas de la Construcción Onuba, S.L.U. «Tecnuba».  
 Interesado: Sr. representante legal de la empresa.  
 Acto notificado: Resolución de desistimiento.  
 Lugar y fecha: Huelva, 10 de noviembre de 2011.  
 Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Huelva, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, de Resolución de reintegro de subvención de 27 de enero de 2012, de la entidad que se cita, en relación a la subvención concedida en materia de Formación Profesional para el Empleo, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre y la Orden de 12 de diciembre de 2000.*

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro de subvención, de fecha 27 de enero de 2012, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a la citada norma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación comunicando al interesado que, tiene a su disposición el texto íntegro del acto, para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, durante el plazo de 15 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21-B, 1.ª planta (Servicio de Formación para el Empleo), C.P. 41011, pudiendo comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el indicado plazo.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo para establecimiento.

Expediente: 41/2008/J/2 R1.  
 Entidad beneficiaria: Forcasur, S.L.  
 CIF: B91365502.  
 Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención de fecha 27 de enero de 2012.

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.